

D. Thom. 1. p. 2.
89. art. 3. ad 3.

Albert. Magn.
Comp. Theol. lib.
3. cap. 14.

D. Greg. Magn.
hom. 40. in Ev.
D. Thom. 1. 2.
q. 114. art. 3.
Salmantic. tom. 6.
tract. 16. disp. 2.
dub. unic.
Villalob. 2. part.
tract. 3. n. 3. dif-
ficu 1. 3. & disp.
3. dub. 4.

D. Bernard. de
Convers. ad Cler.
cap. 11.
D. Thom. 1. 2. q.
114. art. 3.

Magister in 3. dist.
30. q. 1. & ibi. D.
Thom. q. 1. art.
5. & in 3. ad An-
ti-bal-dist. 30. art. 5.

Ad Galat. 4.
Ad Rom. 13.

Salmant. in Curs.
Theolog. tom. 6.
tract. 16. disp. 4.
dub. 4.

Ripald. de Ente
superat. disp. 81.

servar y acrecentar. Para lo primero conduce mucho la humilde y repetida oracion, rogando á Dios nuestro Señor nos conceda esta gracia, yá comunicandola por sus santas inspiraciones, yá por medio de sus santos Sacramentos; exercitandose el Christiano en hacer obras buenas, aunque conozca que está en pecado mortal; porque además de que el obrar bien es de suyo loable, estas obras disponen el corazon del hombre (aunque remotamente como decia San Alberto) para la gracia; le minoran tambien la pena, en quanto nó tendrá tanta como tuviera si huviera omitido aquellas obras; sirven para alcanzar de Dios bienes temporales; para el buen empleo del tiempo que se gasta en ellas; para acostumbrarse á obrar bien; para refrenar la furia del demonio; para retardar los castigos temporales. Para estos y otros fines son útiles las buenas obras, aunque sean hechas en pecado, porque con ellas está el hombre, como pobre mendigo, pulsando y llamando á las puertas de la divina misericordia; y estas obras (si son sobrenaturales) tienen un genero de congruidad y proporcion, para que Dios misericordiosamente se mueva á despertar al pecador que las hace, y á convertirle piadoso, como muchas veces lo ha hecho con personas depravadas (de que están llenas las Historias) pagandose aquella divina Bondad de alguna buena obra hecha en su obsequio. Pero esto no es por condignidad de merito que tengan las tales obras con la gracia, sino es por la suma piedad de este infinito Señor.

139 Y despues que Dios nos haya dado esta gracia, y la hayamos por su misericordia adquirido, para que no se nos disminuya, antes bien se acreciente, se ha de repetir á Dios la oracion, que entonces saldrá viva y fervorosa, se han de frequentar los Sacramentos, que son las canales por donde Dios nos dá la gracia y nos la aumenta, y conserva; y se ha de exercitar el hombre en buenas obras, haciendolas con fervor y conato en Dios, con pureza de intencion, con atencion y recogimiento, dirigiendolas á Dios, como á fin de todas nuestras acciones; y si fuesse en cada obra en particular, será mas perfeccion; pero basta para todas dirigirlas en comun al principio de cada dia, diciendo: Ofrezco á Dios todas las obras que hiciere y padeciere este dia, obrandolas todas por motivo de caridad y amor de Dios; porque siendo la Caridad la Reyna de todas las Virtudes; quando impera y dispone estas buenas obras, las dá muy grande dignidad y valor, además del que cada una tiene en su linea. Y tambien es de grande merito el juntar todas nuestras buenas obras, pensamientos y palabras con los meritos de Jesu-Christo nuestro Señor, para que á su abrigo y amparo sean mas agradables á los ojos de Dios. Y aunque en lo comun, el que tuviere mas obras buenas, tendrá mas merito y premio; pero esta no es regla fixa, porque puede uno con menor numero de obras ganar mayor premio para con Dios, que otro, aunque tenga mas, porque el valor y merito se toma principalmente de la perfeccion y quilates que en sí tienen las tales obras, segun las reglas que hemos dado; y puede una sola ser tan fervorosa y perfecta, que exceda en perfeccion y premio á otras muchissimas obras buenas: aunque si dos sujetos obraran con igual fervor y perfeccion, el que tuviera mayor numero de obras buenas, tendria mayor gloria. Por lo qual conviene siempre obrar bien, porque es inefable el premio que Dios nos tiene prometido; y assi para alcanzar la gracia y que crezca en nuestras almas, los medios son la oracion, Sacramentos, y exercicios de virtudes.

Como se
ha de acre-
centar, y
conservar.

Explicase
el modo
del Juicio
particular.

Lo que se
resuelve en
el ultimo
momento.

Es grande
el numero
de los que
se salvan.

P. Como es Dios Glorificador?

R. Porque dá la Gloria á quien persevera en su gracia.

140 EN este ultimo Artículo de los pertenecientes á la Divinidad se declara ser Dios el unico y absoluto Dueño de la Gloria, que es el premio que tiene prevenido para los que le han servido fielmente en esta vida, y perseveraron hasta la muerte en su amistad y gracia; premian-doles entonces todo el valor que mostraron en la perseverancia de las buenas obras. Del modo, calidad, esencia, y circunstancias de esta Gloria hablaremos con difusion, quando expliquemos las Posrimerias ó Novissimos. Aora solo debo decir que assi como es de Fé que hemos de morir todos, assi es tambien de Fé que hemos de ser juzgados; que por eso dice San Pablo: A la muerte sigue el Juicio. En el punto de la muerte hemos de ser presentados ante el Tribunal de Christo, Juez de vivos y muertos. No se ha de entender esto de calidad que baxe Christo corporalmente, y con presencia physica á la muerte de cada uno, ni tampoco se ha de percibir que en aquel punto suba el Alma realmente al Cielo á la presencia del Juez, porque las Almas de los condenados á qué havian de subir, para luego al punto baxar: De la manera que se ha de entender este Juicio es, que en aquel instante de la muerte se eleva el Alma por una locucion, ó iluminacion intelectual, por la qual llega á conocer con evidencia que está en el Juicio de Dios, quien conoce tiene presente el premio, ó castigo, que la aguarda: reconoce á los demonios, que la acusan; á su conciencia, que le hace patentes sus pecados; á su Angel, que la defiende: en aquel breve punto entiende la sentencia del Supremo Juez, y en el siguiente instante es llevada al lugar que por la sentencia le ha diputado el Juez Supremo: y este Juicio no se hace antes del instante de la muerte, ni en el instante que se sigue á la muerte; executase este fallo en aquel momento de la muerte, que es la separacion del alma del cuerpo.

141 Por eso es tan formidable aquel momento, que hasta los varones santissimos le temblaron; porque de él depende, ó una eternidad de Gloria, ó una eternidad de pena, y ultima miseria. O momento, si no faltases de nuestra memoria, como fuera menos nuestra ambicion, y locura, y nuestro Dios menos ofendido: Si halla Christo nuestro Señor al pecador en culpa mortal, es luego lanzado este en los calabozos del Abyssmo: si le halla en su gracia, y amistad; pero sin haver hecho condigna penitencia por sus culpas, le remite, para que las satisfaga, y purgue, al lugar que dirémos en la siguiente pregunta. Si juzga á la alma amiga suya, fiel, y limpia de las culpas, y de las penas de que por ellas era deudora, luego al punto la premia con su divina vision, para que le goze sin fin, y despues del dia del Juicio le goze en compania de su cuerpo. Y porque Dios tiene prevenido este gran premio de su Gloria para sus escogidos hijos, por eso le creemos Glorificador en este Artículo.

142 Y si te pareciesse que respecto de tan recto Tribunal, y de nuestra gran fragilidad, serán pocos los que se salvarán: has de saber que son, han sido y serán muchos. El numero solo Dios en su infinita comprehension lo sabe y conoce; y este numero el dia del Juicio uni-

Ad Hebr. cap. 9.
Suarez tom. 2. in
3. part. disp. 5.

Abulens. q. 239.
in Matth.

Eccles. cap. 11.

Marchantius lib. 1.
tract. 3. lect. 28.
art. 1.
Valencia tom. 4.
disp. 1.
Thyrsæus de Appar.
rit. cap. 14. num.
13.
Granad. contro.
de Novissim. 1. p.
tract. 1. disp. 3.

August. tract. 58.
in Joan.
Gregor. hom. 19.
in Evang.
Job, cap. 15.

Bernard. serm. 8.
in Psalm. 90.

2. ad Corinth. cap.
5.

D. Thom. 1. part.
q. 23. art. 7.
2. ad Timothee. 1.
August. de Corrept.
& gratia.

Ad Rom. cap. 8.
Isai. cap. 53.
Psalm. 138.
Apocalyps. cap. 7.
Pelbart. serm. 2.
Septuag.
Hugo Cardin. in
Psalm. 109.
August. in Enchi-
rid. cap. 29.

Eccles. cap. 2.
Psalm. 16.
Isai. cap. 5.
Ad Hebr. 6.

Lucas, cap. 12.
Psalm. 90.
Beda lib. 4. cap.
45. in Lucam.
Mendoza in
Reg. cap. 1. ann. 4.
4. Esdr. cap. 8.
Pelbart. serm. 2.
in Septuag.
August. lib. 3.
Controv. cap. 66.
D. Thom. 1. p. q.
23. art. 23. ad 3.
March. cap. 20.
v. 16.

versal le manifestará á todos los mortales, y se sabrán de cierto los escogidos. Lo que no tiene duda es que estos son muchos. San Pablo los llama muchos hermanos de Christo: Isaías los llama generacion dilatada. David dice que el numero de los escogidos es mas que todas las arenas del mundo. San Juan en su Apocalypsi (despues de haver contado que de los escogidos del Pueblo de Israel vió ciento y quarenta y quatro mil) dice que despues de esto vió de todas gentes y naciones una multitud de los escogidos y electos, que no se podia numerar. Algunos Autotes quieren que sean tantos, quantos son los Angeles que asisten al servicio del Altissimo, y quedaron en su gracia, que son innumerables. No hay duda pues, que son muchissimos los que se salvan.

143 Tambien debes saber para tu temor que comparados hombres con hombres, son mas los mortales que se condenan, que no los que se salvan. Esto publican las Escrituras, persuadido la razon, y lo convence la experiencia. El Sabio dixo que era infinito el numero de los pecadores. David llama pocos á los justos en el final Juicio, comparados con los reprobos. Isaías dice que el infierno abrió su boca para tragar un sin numero de condenados. La razon lo convence, porque sin Fé es imposible salvarse, dice San Pablo. Pues atendamos á las quatro partes del Orbe antes del diluvio, y despues que empezaron las Monarquías de Asyrios, Caldeos, Griegos, Medos, Persas, y Romanos. Mira quantos Reynos fecundan los quatro Rios del Paraíso, Ganges, Nilo, Eufrates y Tygris: en los menos de estos ha havido, y hay la Fé del verdadero Dios, y de Jesu-Christo: con que los Fieles han sido pocos, y los Infieles que se han condenado, son sin numero de millones. Despues de publicado el Evangelio, lo mas del Orbe está ocupado de teneblas, lleno de Gentiles, Turcos, Moros y Hereges; pues todo lo que ocupan y poseen los Christianos es un breve rincon, comparado con lo demás donde no se adora á Jesu-Christo: luego es preciso que sea mucho mayor el numero de los que se condenan.

144 Por eso Christo los llamó pequeño rebaño. El Sabio los comparó á la palma. Esdras en su quarto libro, aunque no Canonico, dice que son mas los vasos de barro que los de oro; mas las hiervas ordinarias que las preciosas; mas los metales inferiores que los nobles; mas las arenas que las margaritas; mas los peces pequeños que las Ballenas; mas las aves comunes que las Reales Aguilas; mas son los animales que se abrasan en el fuego, que las Salamandras, que se conservan; mas los Pueblos que los Reyes; mas los vulgares que los nobles; mas, concluye Santo Thomás, los ignorantes que los sabios: clamando las Escrituras, la razon, las experiencias, los symbolos, y la misma naturaleza que son mas en numero los malos que se condenan, que los buenos que se salvan, comparados unos con otros. Te he puesto esta breve narracion, y discurso, para que sepas que son muchos los llamados, y pocos los escogidos, y para que trabajes por serlo, para que merezcas el premio que Dios tiene preparado para sus escogidos; siendo por esto Glorificador, porque dá la Gloria á quien persevera en su gracia.

Mayor el
numero de
los que se
condenan.

Explicase
esto con
Symbolos.

Symbolos
omnibus
sanctis

El grande
el numero
de los que
se condenan

P. Y los que ván al Purgatorio, quienes son?
R. Los que mueren en gracia, debiendo por sus pecados alguna pena.

Explicanse
las deudas
del pecado.

145 **D**examos dicho en el antecedente numero, ó pregunta, que los que mueren en amistad de Dios, habiendo enteramente satisfecho la pena que por sus culpas havian contraido, luego al punto partian á gozar de Dios en su Gloria. Y tambien diximos que morian otros, sin acabar de satisfacer las penas que debian por sus culpas: ó teniendo alguna culpa venial que no les estuviessen perdonada. Para que te hagas capaz de esto, has de saber, aunque despues lo explicaremos mas, que en el pecado mortal se incluyen dos cosas: una es la culpa, ú ofensa, por la qual el hombre se priva de vér á Dios; y esta privacion se llama pena de daño: otra es la pena, ó castigo, que por la culpa merece. Por esta pena queda condenado á padecer eternos tormentos; y esta se llama pena de sentido, porque es en castigo del deleyte que se tuvo quando se cometió el pecado. Esto mismo á proporcion hay en el pecado venial: Esta culpa, aunque no priva de vér á Dios totalmente, dilata el que el Alma le vea, hasta que se purifique de ella; y la pena, que la corresponde, es la pena temporal de sentido. Quando el pecador, por medio del verdadero arrepentimiento, vuelve á la amistad y gracia del Señor, su Magestad le perdona la culpa, y le remite la eternidad de la pena; haciendole digno de que le vea, dexandole deudor de alguna pena temporal, en que le conmuta la eterna: y á proporcion, es lo mismo en la remision del pecado venial: las cuales penas temporales se han de satisfacer con obras buenas en esta vida, ó con rigores en la otra; y para esto ván las Almas al Purgatorio, adonde están hasta que hayan enteramente satisfecho.

146 De la calidad y disposicion de este lugar hablaremos despues; aora basta que sepas que no pudiendo entrar en el Cielo ninguna criatura con ruga, ni mancha, estas Almas que murieron en gracia de Dios, pero les quedó el reato y mancha de las deudas que no havian satisfecho, las remite Dios al Purgatorio, para que en aquel crisol se purifiquen, y queden limpias, y dignas de la mesa del soberano Rey de la Gloria. Para purificarse, y satisfacer, padecen dos generos de penas. La primera es la que llaman de daño, que consiste en la privacion de vér á Dios; conociendo que mientras están allí detenidas, están privadas de vér á Dios, y gozar de aquel sumo bien de la Bienaventuranza, y que esto lo padecen justamente por sus culpas: lo qual les es de excesivo tormento, porque sabiendo que está tan cerca su fin ultimo, crece la inclinacion, ímpetu y ansia, con que la esperanza (sin temor ya) de gozarle las arrebatá en seguimiento de aquel infinito bien que aman, y que conocen mas; y ya libres del cuerpo, allí son los deseos amorosos, apremiados y fervientes para abrazar á su Dios; y conociendo que por su causa y culpas padecen, esto les causa suma é incomparable pena, dixo con San Buenaventura Santo Thomas. Y si Salomón dixo que era grande afliccion del Alma una dilatada esperanza; qué afliccion, pena y tormento será para el Alma del Purgatorio esta dilacion, y esta violencia de no llegar al fin deseado? Assi como fuera grande la violencia de un caudaloso rio, si le impidieran el corriente con que camina á buscar al mar;

Bonavent. in 4.
distict. 22.
D. Thom. in 4.
distict. 30. q. 1.
art. 2.
Proverb. cap. 13.

Aliquod coquina
tum, Apoc. c. 21.

y tambien lo fuera grande de un peñasco el detenerle, quando baxa precipitado á buscar su centro: assi padecen esta violencia, y rigorosa pena las Almas, mientras están en el Purgatorio, y no logran el vér á Dios, centro de todos sus deseos y deleytes.

147 El segundo genero de penas que padecen, es la de sentido, que la causa el verdadero y real fuego: el qual por la virtud divina elevado, y como instrumento suyo, las liga, atormenta y causa pena. Este fuego, dicen los dos Doctores, Angelico, y Serafico, que es el mismo que atormenta á los condenados en el infierno, sin mas diferencia, que para estos es eterno; para los del Purgatorio es temporal; pero en la substancia no es otro. Y quantos rigores causa este fuego: Quien será bastante á explicarlo? Mayores son, dice San Agustin, que quanto se puede en esta vida padecer, ni aun imaginar. Mayores, dice el Venerable Beda, que quantos han padecido los Martyres, y malhechores. De suerte, dice San Cyrilo Alexandrino, que si un hombre tuviessse perfecta noticia de ellos, eligiera antes padecer quanto se ha padecido en el mundo desde su principio hasta el dia del Juicio, que estar un solo dia en las penas del Purgatorio. Tan horribles son, dice San Anselmo, que la menor pena del Purgatorio es mayor que la mas grande de quantas se pueden en esta vida imaginar. En poco tiempo se padece mucho, firmó San Vicente Ferrer: un instante de tiempo son cien años de tormentos. Es maravilloso y sobrenatural el modo con que aquella llama atormenta, dixo San Agustin. Tan grandes son aquellas penas, que si todo el mundo, y quanto en él hay visible, ardiera en una hoguera, no hiciera contrapeso, ni pudiera igualar á la llama y ardor que padecen, y en que arden las Almas de el Purgatorio, escribia Barelette. Y finalmente dixo mi Maestro Santo Thomás que siendo tan excesivas las penas y dolores que padeció Christo en su pasion, exceden á estas las penas y dolores que padecen las Almas del Purgatorio, ya en el fuego, y ya sin duda en otras aflicciones que las atormentan.

148 Estas penas abrazamos con un pecado venial ligero, con no obedecer á las divinas inspiraciones, y con no tener vigilancia para satisfacer por la deuda de nuestras culpas. Y esta pena no es igual en todas las Almas, porque cada una padece segun la deuda que contraxo por la culpa, y no quedó en su vida satisfecha. Y en quanto á esto, y á su duracion, no hay ninguna cosa en comun igual á todas; sino es que á cada una la divina Justicia le tasa el tiempo y tormentos que necesita y son debidos para su purificacion; siendo sin duda mucho mas tiempo el que padecen allí las Almas, que el que comunmente se juzga acá en el mundo. Y estas penas y tormentos no los causan, dice Cesario, los demonios, porque ya quedaron vencidos de las almas con el favor del Señor, y su Magestad no las havia de entregar á sus enemigos. Ni los Angeles buenos son instrumentos de la justicia que en el Purgatorio se executa, porque habiendo de ser las almas en breve sus compañeras en la Gloria, no era bien que fuesen ellos instrumentos de su pena: Dios es, y su soberana Justicia, sirviendose de él instrumento del fuego, para que las purifique, y se reconozca quan gran mal es el pecado, pues obliga á que Dios, que tanto quiere á las almas, assi las castigue y purifique con tan grande severidad, como lo ponderaba San Agustin.

149 En quanto al estado que estas almas gozan en el Purgatorio, has

2. Petr. cap. 1.

Matth. cap. 25.
D. Thom. 4. contra Gent. & in 4. distincti. 21.
D. Bonav. in 4. distincti. 18.
August. serm. 47. de Sancti. & in Psalm. 37. lib. 2. contra Manich. c. 24.
Beda in Psalm. 3. Psnit.
Cyril. lib. 10. in Job.
Greg. in Psalm. 37.
Anselm. in 1. ad Corinth.

D. Vincent. Ferr. serm. 1. in die Animar.
August. tom. 4. de vera, & falsa pena.
Barelet. Fer. 4. Hebdomad. 4. Quadrages.
D. Thom. 3. p. q. 46. art. 6. ad 3.

Cessarius lib. Dialog. metr. serm. 4. de Anim.
Raulin. serm. 1. de Defuncti.
Abulens. in Exod. 12. q. 48. & in Matth. 25. q. 191.
August. serm. 22. contra Faustum, c. 79.

Penas de sentido que padecen las Almas.

Conformidad de las Almas del Purgatorio

has de tener por cosa certissima é indubitada, que están confirmadas en gracia de Dios, la qual no pueden perder, porque ya no pueden pecar. Están allí padeciendo la pena de daño y de sentido que las atormenta, hasta que las purifique; pero muy de otra suerte que los infelices de el Infierno. Estos penan y penarán para siempre sin alivio y sin consuelo; en el Purgatorio penan las Almas por tiempo limitado: en el Infierno padecen con rabia y desesperacion; en el Purgatorio con humilde reconocimiento y esperanza: en el Infierno penan con blasfemias y rabia; en el Purgatorio penan, amando y alabando á Dios, conformes con su justissima y siempre amable voluntad, sin una leve impaciencia, con esperanza cierta é infalible de que se han de acabar las penas que padecen; y que han de ir á gozar de Dios por toda la eternidad; y es tanta su conformidad, que si al salir una Alma del cuerpo, se le permitiera volar á el Cielo, teniendo que purgar algun reato ó deuda de sus culpas, dexara de volar á la Gloria, por el amor que tiene á la Justicia de Dios.

150 El satisfacer por estas penas, hemos de entender que allí no lo hacen por actos propios, aunque están empleadas en creer, esperar y amar á Dios, y en el exercicio de otras virtudes; porque en todos estos actos cesó el merito y virtud de satisfacer, por quanto con la vida se les acabó el tiempo de merecer, que es solo concedido á los viadores: y assi allí satisfacen la pena que deben, padeciendo y purificandose, como el oro se limpia y purifica en el fuego de el crisol. Por lo qual nosotros debemos tener una grande estimacion del estado presente, por la ocasion que en él tenemos de satisfacer por las penas que debemos, mereciendo y aumentando la gracia con la misma satisfaccion. Y tambien has de saber que hay otro modo, con el qual se satisfacen las penas que deben aquellas dichas Almas: porque es de Fé Catholica que por los suffragios y buenas obras que los vivos ofrecen á Dios nuestro Señor por aquellas benditas Almas, se satisface á la divina Justicia; y ofrecidas por ellas en quantidad competente á la deuda, salen libres, mediante la divina aceptacion, de aquella carcel y tormentos. Y los mas eficaces suffragios son, segun la opinion de los Doctores, el santo Sacrificio de la Misa, los Oficios, divino, y de difuntos, hechos en nombre de la Iglesia, como en ella se acostumbra; y despues de lo Canonico, son todas las demás obras buenas, hechas en debida forma, modo y aplicacion por los difuntos.

151 De aqui te encenderás en devocion de hacer bien por estas benditas Almas, aplicandoles suffragios y oraciones, segun puedas; pues exercitas un grande acto de merito y caridad, aumentando tu caudal en obra tan excelente, á que corresponde en el Cielo gloria mayor; y por tí rogarán estas Almas favorecidas en el divino Tribunal. Heme dilatado algo mas en la explicacion de esta pregunta, para que tengas bastante noticia de materia tan importante, y sepas como los que van al Purgatorio son los que mueren en gracia de Dios, debiendo por sus pecados alguna pena; con lo que queda explicado el Artículo de Glorificador. Y aunque tiene Dios muchos y diversos atributos, la Iglesia nuestra Madre solo pone estos en estos tres Articulos; porque en ellos es donde mas se conoce la suma bondad de este divino Señor. En el de Criador se manifiesta la omnipotencia divina: pues por ella dá Dios á los mortales el sér natural, y quanto le es anexo y concerniente. Por el de Salvador nos comunica su gracia y amistad, que es el mayor bien que puede en este mundo gozar la

Modo con que satisfacen las Almas en el Purgatorio

Quien es el Ministro de estas penas.

Devocion que debemos tener con las Almas.

Venerab. Puent. serm. 1. §. 8. Fabi. Concion. 4. in die Anim. §. 4.

Thom. Beuco Sab. post Dom. 2. Quadrages.
Blosius in Monit. cap. 13.
Cornel. in Apocalypsi. 21.
Gutierr. lib. 5. de vine pietatis, sub fin.
Eccles. cap. 22.
Maubert. lib. 37. cap. 3.
Evod. cap. 6. & ibi Glossa.
2. Machab. cap. 12.
August. lib. de cura pro mortuis, cap. 1. in fine.
D. Thom. in supplement. 3. p. q. 5. art. 2. & ibi S. Vicent. Ferrer. serm. 2. in die Anim.

August. serm. 206. de Tempore.
D. Thom. in 4. distincti. 48. q. 2. art. 3. & ibi Mag. Soto, Hugo Card.

cria-

criatura racional. Por el de Glorificador da la suma felicidad de gozarle para siempre, siendo todo para nosotros utilissimo. Y estos tres atributos y referidas perfecciones son á todas tres divinas personas comunes: y assi el Padre, el Hijo y el Espiritu Santo es Criador, es Salvador, y es Glorificador: con lo qual ponemos fin á la explicacion de los Articulos de la Divinidad.

CAPITULO QUINTO.

Sobre los Articulos de la Santa Humanidad.

P. Quanto á los Articulos de la Santa Humanidad os pregunto, qual de las tres divinas personas se hizo Hombre:

R. El Hijo de Dios eterno.

152 **D**E las tres divinas personas ya queda explicado en el Misterio de la Santissima Trinidad como la segunda se llama, y es real y verdaderamente Hijo de el Eterno Padre, porque es engendrado en su eternidad, antes de los siglos, por el entendimiento fecundo de el Padre; y que este Hijo es Dios, y en todo igual con el Padre y el Espiritu Santo, porque solo se diferencian en las procesiones, de ser el Hijo engendrado, el Padre ingenito, y el Espiritu Santo aspirado. Esta, pues, segunda persona de la Santissima Trinidad fue quien unió á sí la naturaleza humana, juntandola con su persona y naturaleza divina, haciendose verdadero hombre, sin dexar de ser verdadero Dios, con que es Hombre y Dios juntamente: y assi hemos de confesar en Christo dos naturalezas integras y perfectas, una humana, y otra divina: segun esta es igual al Padre Eterno, porque es Dios omnipotente, como el Padre; segun la naturaleza humana es semejante á nosotros, porque tiene cuerpo y alma racional como nosotros. Por esta naturaleza es, como nosotros, visible; por la divina es invisible: y assi los que vieron á Christo viviendo en este mundo, le vieron como hombre, y no le veían como Dios, sino es solo con los ojos de la fé los que la tenían. Por la naturaleza humana es unico Hijo de Maria Santissima, y es temporal, porque nació mil setecientos y treinta años ha; segun la naturaleza divina, es Hijo unico de Dios Padre, y es eterno como el Padre. Y aunque todas tres personas concurren á este soberano Misterio con la virtud activa de su Omnipotencia, solo la segunda encarnó y quedó vestida del grosero sayal de nuestra humana naturaleza; y assi solamente el Hijo es Dios y Hombre; pero el Padre ni el Espiritu Santo, ni encarnaron, ni son hombres, sino solamente Dios y Espiritu puro. Como quando acá concurren dos personas á vestir á otra, se dice que tres concurren á poner los vestidos, pero solo una queda vestida: á este modo, aunque todas tres divinas personas concurren con su activa virtud á la Encarnacion, sola la segunda persona quedó vestida y unida á nuestra humana carne.

153 Y para que mejor lo comprehendas te pondré otro no tan vulgar exemplo. Repara en el Sol quando pasa por una vidriera ó cristal,

Explicase con diversos similes,

que han matizado de encarnado, y hallarás allí Sol, rayo, y calor, concurriendo todos en el cristal; pero al pasar por este, solo queda encarnado el rayo. Es el vientre de Maria Santissima cristal purissimo, dixo Gislario. El Padre Eterno es divino Sol, dice San Cyrilo. El rayo es el Hijo, y el Espiritu Santo el calor amoroso, que procede del Padre y del Hijo. Concurrieron, pues, todos al Misterio de la Encarnacion, como Sol, rayo y calor divinos; pero quien quedó encarnado, no es el Sol del Padre ni el calor del Espiritu Santo, sino el divino rayo, que es el Hijo, que encarnó en el cristal purissimo del vientre virginal de Maria.

154 En otro exemplo lo hallarás explicado en San Agustin. Mira á un diestro Musico pulsar una templada citara, y oirás gustoso el sonido de sus consonancias; y repararás que para este sonido concurren la cuerda, el arte y la mano: y hallandose todas estas tres cosas, solo el sonido que se percibe es de la templada cuerda. Maria Santissima (dixo San Proclo) es mystica citara; y para que la voz del Divino Verbo, tomando cuerpo, sonase en ella, concurren el Padre como soberana mano, el Divino Espiritu como suprema arte, y el Verbo Eterno como templada cuerda; y de estos solo la cuerda dió el sonido, porque solo el Verbo Divino tomó cuerpo, haciendose Hombre en la citara animada de Maria.

155 Otra similitud nos pone esta grande Antorcha de la Iglesia. Pronuncia (dice) esta palabra *Jesu-Christo*. Lo que sonó, ó llegó á nuestros oídos, no fue el entendimiento, sino es sola la palabra, que havia concebido el entendimiento acordado de la memoria, expresada por la sensible voz: de suerte que aquella palabra que estuvo en lo interior, salió á fuera á la exterior noticia, porque se vistió del cuerpo de la voz para dexarse percibir y oír. Es verdad que concurren al pronunciar la palabra, el entendimiento y la memoria; pero ni la memoria ni el entendimiento, sino solo la palabra fue la que se vistió del cuerpo de la voz. Es infalible que concurren á la obra de la Encarnacion las tres divinas personas; pero no fue el Padre ni el Espiritu Santo, sino el Verbo y Palabra Eterna quien se vistió del cuerpo humano, haciendose Palabra sensible, el que antes solo era Verbo espiritual. Por estos similes conocerás algo de tan elevado Misterio.

156 Y porque no te confundas ni equivoques con las voces, debes tener presente que esta union de la segunda persona de la Santissima Trinidad con la naturaleza humana, fue inmediatamente con la personalidad particular del Verbo Divino, y mediante esta union, se unió tambien con la Divinidad. Con esto conocerás mas claro como encarnó solo el Hijo, y no otra persona de las tres; porque siendo la union de la naturaleza humana solo con la propiedad personal del Verbo, y no con la propiedad personal de otra alguna de las tres divinas personas, ni con cosa á todas tres comun: de aqui se infiere que solo fue la segunda la que encarnó. Y assi quando se dice que la naturaleza humana y divina se unieron: que cuerpo y alma estuvieron unidos con la Divinidad: has de entender que es mediante la propiedad personal del Verbo Divino, con la qual fue inmediata esta union, quedando con todo rigor y verdad unida la segunda persona divina con la humana naturaleza, cuerpo y alma de nuestro Señor Jesu-Christo; y en este modo catholicamente confesamos Divinidad y Humanidad. Y quando decimos que la naturaleza divina

Cartag. vit. Christ. hom. 9. § 11. Idem Augustin. serm. 3. de Tempore.

August. lib. 15. de Trinit. cap. 11.

Proclus pat. 6. de Laud. Virg.

Petr. Dam. opusc. 1. cap. 4.

Aug. serm. 25. de Temp. Gregor. Nissen. lib. de Imag.

Bonav. in 3. distin. 1. q. 3.

Verbum caro factum est, Joan. c. 1. vers. 14. August. lib. 2. de Trinit.

Cartagen. lib. de Vita Christi. hom. 9. § 11.

Concil. Rhemens. sub Eugenio III. in profus. Fides.

1. Joan. cap. 5.

Lucas, cap. 2. D. Thom. 1. 2. q. 42. art. 1. § in 3. part.

Lucas, cap. 1. D. Ambr. lib. 3. de Fid. cap. 4. Lucas, cap. 2. D. Ambr. tom. 1. in Apolog. David post cap. 12. 1. Joan. cap. 5. Ad Philippens. c. 2.

Bonavent. in 3. dist. 1. q. 2. art. 1. Gislario. super Cant. cap. 2. S. Vincent. Ferr. serm. de Incarnat. Cyril. Alexand. in 3. p. 1. d. sum.

August. lib. de Trinit. 2.

Solo el Hijo de Dios se hizo hombre.

Otro simil.

Con quien fue esta union inmediata.